

Normativa General Streaming/fotografías Eventos 2024.

1.- INTRODUCCIÓN:

Para el año 2024, comenzará la normativa general para la transmisión de eventos Fechiteme sean estos organizados, patrocinados y auspiciados.

Condiciones Generales

- a) Todos los derechos de transmisión, imagen de los eventos Fechiteme serán propiedad de la Federación Chilena de Tenis de Mesa de forma exclusiva.
- b) Todos los eventos organizados, patrocinados y auspiciados serán aplicados esta normativa.
- c) Al inscribirse al evento jugadores Federado 2024, entrenadores, jueces, árbitros aceptan acatar el Reglamento ITTF y las regulaciones FECHITEME. Todas las asociaciones y jugadores inscritos aceptan estar bajo el auspicio de FECHITEME y de sus agentes, cediendo todos sus derechos o los de sus agentes y/o patrocinadores, en todo lo relacionado con cobertura televisiva, streaming, vídeo y fotografía de cualquier tipo.
- d) Los jugadores(as) que participan en las transmisiones no deberán estar sujetas a disposiciones disciplinarias o administrativas por Fechiteme.
- e) Fechiteme, tendrá el derecho de solicitar la interrupción de las transmisiones o retiro del fotógrafo si algunas de las condiciones no se cumplieran del presente reglamento.
- f) Los fotógrafos deberá solicitar una autorización especial de ingreso, en las mismas formalidades anteriores, de no hacerlo será retirado de la zona de juego por el Juez general del evento.
- g) En el caso de las fotografías, para una debida autorización el fotógrafo deberá enviar a Fechiteme un set de fotografías vía WeTransfer a info@fechiteme.cl, de libre disposición cada jornada del evento que será subida a la web.

Condiciones Específica:

Todas las transmisiones deberán cumplir tal como sigue:

- ✓ Todas las transmisiones deberán estar autorizadas por la Federación Chilena de Tenis de Mesa a través de su encargado de prensa (e-mail info@fechiteme.cl).
- ✓ La solicitud de transmisión deberá ser enviada con 05 días de antelación al inicio del evento al e-mail info@fechiteme.cl con copia a rmartinez@fechiteme.cl. En esta solicitud deberá informar los objetivos que desea alcanzar con la transmisión de eventos Fechiteme.
- ✓ Si Fechiteme tuviera transmisiones oficiales, ninguna otra solicitud podrá ser cursada dado la exclusividad de los derechos de imagen y video de Fechiteme en sus eventos.
- ✓ Las solicitudes de Asociaciones tendrán prioridad sobre otras solicitudes.
- ✓ Una vez autorizado, se deberá enviar el link de la transmisión dado que tendrá prioridad las RRSS de Fechiteme como canal oficial, si el encargo de prensa Fechiteme lo requiriera.
- ✓ Tanto las gráficas y contenido que se emitirán deberán ser informado y autorizado por el área de prensa de Fechiteme.
- ✓ Los relatores, entrevistados deberán ser informados y autorizados por el área de prensa de Fechiteme.
- ✓ Se deberá garantizar una buena calidad de imagen de transmisión en los eventos, relatos técnicos apropiados a la misión, visión y líneas editoriales de Fechiteme.
- ✓ De ser utilizada cualquier imagen o video de un evento nacional, si la debida autorización de Fechiteme. Quedará en libertad de acción, esta última, en seguir acciones legales correspondientes y la aplicación de normativas vigentes a todos quienes fueran responsable.
- ✓ El o los responsable deberán enviar un cronograma de trabajo y layout de la transmisión de forma adjunta a la solicitud oficial.



- ✓ Todas las imágenes de audio-video-fotografías, deberán ser entregadas a Fechiteme sin costo alguno. La cual, podrá ser utilizada para los fines que estime conveniente Fechiteme.

FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

FORMULARIO DE SOLICITUD FOTOGRAFÍAS / VIDEOS 2024

Nombre del evento	
Fecha del evento	
Responsable transmisión	
E-mail / Teléfono	
Empresa solicitante	
Link de Streaming	
Objetivos propuestos	
Observaciones	

Los solicitantes aceptan todas las disposiciones establecidas en la presente normativa,

Nombre solicitante	Firma y rut

Eventos Fechiteme que aplica la normativa.

Todos los eventos organizados, patrocinado por FECHITEME

Más información a rmartinez@fechiteme.cl